



Bogotá, D.C.

(573)

Señor(a)
Anónimo
Se fija en cartelera
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Radicado N° 20235710137862

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y dando alcance a su solicitud realizada, le informo que, de conformidad con las competencias de esta Alcaldía Local de Bosa en el marco de sus competencias ejecutó un operativo de Inspección y Vigilancia el día 10 de junio del año que avanza, al que asistió un profesional del Área de Gestión Jurídica y Policiva con el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá; en la dirección Calle 84 C Bis Sur # 80 M - 04, se encontró un establecimiento denominado "Aceros Vidrios JC", en el que se realizó sensibilización y verificación de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de los establecidos en el artículo 87 de Ley 1801 de 2016; anexo acta del operativo para su conocimiento.

Por otra parte, respecto a la dirección Calle 84 C Bis Sur 80 K 37, donde manifiesta:

"(...) en la dirección Calle 84 C Bis Sur 80 K 37, en el cuarto piso trabajan cortando y duran más de una hora esto lo hacen en el transcurso de la semana, esto también nos genera contaminación auditiva y ambiental porque cuando cortan esos tubos las partículas se exponen por todo el sector, en este momento donde cortan tubos están sin dirección porque enchaparon el primer piso de la fachada el dueño de la casa y de la empresa se llama Carlos Triana (...)"

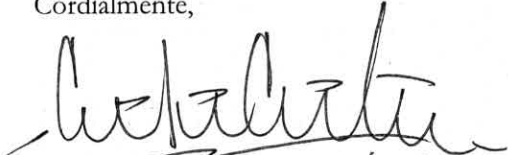
Me permito informarle que, se ordenó visita técnica de un profesional de apoyo del Área de Gestión Jurídica y Policiva, de conformidad con el derecho de turno del que trata el artículo 15 de la Ley 962 de 2005, esta visita se llevará a cabo como parte de los operativos de Inspección y Vigilancia que se ejecutarán después de la tercera semana de noviembre, de acuerdo con el cronograma de visitas, el objetivo es realizar verificación de la problemática existente y detectar presuntas infracciones y permisos necesarios para el ejercicio de su actividad económica, una vez se cuente con el informe de la visita se procederá a ejercer las acciones a las que haya lugar, de acuerdo con las competencias de esta Alcaldía Local.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por medio del radicado N° 20235731502781, se surte traslado de su petición a la Estación Séptima de Policía de Bosa, para que, dentro del orden de sus competencias, adelante rondas de control en la ubicación señalada, e imponga, de ser necesarias las medidas correctivas conforme al artículo 33 de la Ley 1801 de 2016.



De igual forma, por medio del radicado No. 20235731502711, se da traslado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en consideración a que exista un presunto riesgo a afectar las condiciones de salud de los residentes de la zona y en particular el estado sanitario del establecimiento denunciado.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 2 oficios No. 20235731502781 – 20235731502711; y acta de operativo

Proyectó: Brigitte Beltrán – Contratista. *BB*

Revisó y Aprobó: Carlos López – Profesional ALB. *CL*

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 31 Oct. 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 06 Nov 2023, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).



Bogotá, D.C.
(573)

Señor
Teniente Coronel
Ángel Manuel Uparela Gómez
Comandante de Policía (E)
Estación Séptima de Policía de Bosa
megob.e7@policia.gov.co
Calle 65J Sur # 77N-23
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Radicado N° 20235710137862 (al responder, citar estos números)

Cordial saludo:

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a su Despacho el radicado del asunto en referencia, a través del cual el ciudadano anónimo manifiesta:

"(...) en la dirección Calle 84 C Bis Sur 80 K 37, en el cuarto piso trabajan cortando y duran más de una hora esto lo hacen en el transcurso de la semana, esto también nos genera contaminación auditiva y ambiental porque cuando cortan esos tubos las partículas se exponen por todo el sector, en este momento donde cortan tubos están sin dirección porque enchaparon el primer piso de la fachada el dueño de la casa y de la empresa se llama Carlos Triana (...)"

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad al artículo 33 de la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control en la dirección denunciada Calle 84 C Bis Sur 80 K 37, con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia de las establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y, garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este importante sector, y si es el caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,



LIZETH JAHRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 oficio No. 20235710137862

Proyectó: Brigitte Beltrán – Contratista. *BB*

Revisó y Aprobó: Carlos López – Profesional ALB. *CL*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731502711

Fecha: 18-10-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
(573)

Señor(es)
Bibiana Yulieth Ávila Bohórquez
Directora de Gestión del Riego en Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Calle 9 No. 39 – 46
contactenos@subredsuoccidente.gov.co
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Radicado N° 20235710137862

Cordial saludo:

Por medio de la presente, y dando alcance al requerimiento realizado bajo el número de la referencia, en donde un ciudadano reporta:

“(...) en la dirección Calle 84 C Bis Sur 80 K 37, en el cuarto piso trabajan cortando y duran más de una hora esto lo hacen en el transcurso de la semana, esto también nos genera contaminación auditiva y ambiental porque cuando cortan esos tubos las partículas se exponen por todo el sector, en este momento donde cortan tubos están sin dirección porque enchaparon el primer piso de la fachada el dueño de la casa y de la empresa se llama Carlos Triana (...)”

Sobre el particular, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a que exista un presunto riesgo a afectar las condiciones de salud de los residentes de la zona y en particular el estado sanitario del establecimiento denunciado, remito la comunicación para que se verifique el caso y de manera respetuosa, le solicito adelantar las acciones pertinentes, con miras a dar solución a las inconformidades del peticionario.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 oficio No. 20235710137862

Proyectó: Brigitte Beltrán – Contratista. *BM*

Revisó y Aprobó: Carlos López – Profesional ALB. *CL*

Alcaldía Local de Bosa
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

7/10/06/2023

20235710041982: Se realiza visita en la dirección Carrera 104 A Bis #61A-49 Sur Alameda del río Manzana 1 a la casa 59 donde nos atiende el señor Luis Alfonso Ruiz con cedula de ciudadanía 79518997 de Bogotá, el cual manifiesta que ya no funciona tienda hace mas de 1 año y se dedica a la reparación de lavadoras.

Luis Alfonso Ruiz

79518997 Bcr

En cuanto a la casa 12 se encuentra cerrado el establecimiento de Comercio, donde se pregunta a la comunidad y manifiesta que es un bar.

20235710023442: Se realiza visita a la dirección Calle EIA Sur #99C-31 donde se evidencia un establecimiento de Comercio llamado Centro de Juegos, el cual se encuentra cerrado al momento de la visita.

20235710062962: Se realiza visita a la dirección Calle 5 Sur #85C-21 donde se evidencia un establecimiento de Comercio llamado Centro Pasajero, el cual al momento de la visita se encuentra cerrado.

20235710064762: Se realiza visita a la dirección Carrera 89 #49C-58 Sur donde no se evidencia ningún establecimiento de Comercio en la dirección indicada en la Petición.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

10 de Junio 2023

Operativo Derechos de Petición

Se realizó la visita a 7 direcciones. Por quejas de 19 Ciudadanos los cuales presenten número de radicado que se relaciona a continuación.

2023 571 004 4982

2023 571 0023 442

2023 571 006 2762

2023 571 006 4782

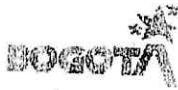
2023 460 2122 082 - Se anexa acta de visita

2023 571 005 7812 - Se anexa acta de visita

Hora Inicio: 8:00 am

Hora Finalización: 12:30 am

20235710057812



SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 10 días del mes de Junio de 2023, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019, su práctica diligencia de verificación constando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Aceros Vidios JC
 NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Luis Carlos Trujano
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 11350140
 DIRECCIÓN: Calle 84 C bis Sur # 80 M - 04
 BARRIO: Bosque San Esteban
 ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
2599
 DOCUMENTOS EXHIBIDOS:
 DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI/NO): SI
 CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 2727387
 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A
 ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
2599, 7410, 4330, 4111

OBSERVACIONES:
Se realiza visita al establecimiento de comercio el cual cuenta con cámaras de control actualizadas y en cuanto a certificado de honorarios concepto de Sanidad Uso de Suelo y dentro de cual se sustenta en cuanto al trámite

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI _____ NO X
 Cumple con Cámara de Comercio Vigente: SI X NO _____ EN TRÁMITE _____
 Cumple con Certificado de Bomberos Vigente: SI _____ NO X EN TRÁMITE _____
 Cumple con Concepto de Sanidad Vigente: SI _____ NO X EN TRÁMITE _____
 Cumple con Pago de Derechos de Autor: SI _____ NO X EN TRÁMITE _____
 Cumple con Concepto de Uso del Suelo: SI _____ NO X EN TRÁMITE _____

MEDIDAS CORRECTIVAS (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
No, toda vez que Penal no considera imponer medida colectiva.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
 (Nombre y Cédula)
Blanca Inaya CIDRIGUALLES
 Delegado o responsable
 Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
 (Nombre y Cédula)

Ministerio Público
 (Nombre y Cédula)
[Firma]
 Delegado Estación de Policía
 (Nombre y Cédula) 80140 (11)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
 (Nombre y Cédula)

Hospital de:
 Otras Entidades:

Quien atendió la visita: Receptorario

Firma: [Firma]
 Nombre: Luis C. Trujano
 CC No.: 11350140

Edificio Litvaco
 Calle 11 No. 5 - 17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
 www.policiabogota.gov.co

Código GEL-IVC-F073
 Versión 02
 Vigencia: 07 de junio de 2021
 Caso HOLA: 247535
 Página 1 de 1

